

**ACTA FINAL II CONVENCION NACIONAL  
Movimiento Alternativo Indígena y social (MAIS)  
Septiembre 24 y 25 de 2017**



**Lugar:  
Villa Letty  
Chinauta (Cundinamarca)**

**Día 1 – Domingo 24 de Septiembre de 2017**

**1. INSTALACIÓN DE LA CONVENCION, PRESENTACION DE LOS DELEGADOS Y VERIFICACION DEL QUORUM:**

Siendo las 9:30 de la mañana del día 24 de septiembre de 2017, en el centro Villa Letty, ubicado en el Municipio de Chinauta (Cundinamarca), se reúnen los delegados oficiales y fraternales indígenas, afro descendientes y sectores sociales que hacen parte del Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS para celebrar la II Convención Nacional del Movimiento Político. Se da la apertura del escenario con las palabras de la Secretaria General del MAIS Rosa Iguaran, quien brindó un saludo de bienvenida a los convencionistas.

Seguidamente se dieron los saludos por parte del presidente del MAIS, Sr Jesús Chaves, el Consejero Mayor de la ONIC y Miembro de la Dirección Nacional del MAIS Luis Fernando Arias, el Copresidente de MAIS Rodolfo Adán Vega Luquez, el Secretario de Comunicaciones Sebastián Jansasoy, el Senador de la República de Colombia por MAIS Luis Evelis Andrade Casamá, la Secretaria General de MAIS Rosa Iguaran Epieyu y los invitados especiales que acompañaron, Dra. Clara López Obregón precandidata presidencial, la precandidata a vicepresidencia de la república Aty Quigua, como fórmula del precandidato presidencial Carlos Caicedo y un vocero de la Mesa de dialogo de Paz de Quito quien solicitó dar un saludo.

Posteriormente se escucharon las notas del Himno Nacional de la República de Colombia y el Gingle del MAIS.

Igualmente se hace verificación del Quorum haciendo un llamado a los delegados oficiales, informándose por parte de la Veedora Garante Señora Blanca Muñoz, que hacen presencia 360 delegados oficiales y por lo tanto se da cumplimiento al artículo 15 de los Estatutos del MAIS al existir Quórum decisorio. Se hace entrega de las manillas y escarapelas que los acredita como tales.

**2. ELECCION MESA DIRECTIVA:**

La Secretaria General del MAIS Sra. Rosa Iguaran, somete a consideración de los convencionistas las postulaciones para elegir la Mesa Directiva de la II Convención Nacional.

La convención postuló a las siguientes personas para el cargo de presidente:

- Juan Campo con un total de 28 postulaciones de los delegados oficiales.



- Aida Quilcué con un total de 8 postulaciones de los delegados oficiales
- Oscar Flórez con una (1) postulación, de los delegados oficiales

Se elige al Señor Juan Campo Chimá como Presidente de la Mesa Directa de la II Convención Nacional de MAIS por unanimidad.

La Convención postuló las siguientes personas para el cargo de Secretario:

Se propone a la Señora Aida Quilcué como Secretaria de la Convención del MAIS, frente a esto, la señora Aida Quilcué responde que desiste de la propuesta de ser secretaria, por lo que se proponen a los señores Oscar Flórez y José Alfredo Capera a la secretaría de la Convención del MAIS, quienes fueron electos de manera unánime.

Una vez elegida la Mesa Directiva de la Convención Nacional del MAIS, la señora Rosa Iguaran Secretaria General del MAIS, procedió a dar posesión a la mesa directiva de la Convención Nacional, entregando el micrófono y el auditorio al Presidente Juan Campos Chimá, quien inicia su intervención dando las siguientes orientaciones como Reglas:

- 1) Todo el espacio se debe regular con base en los estatutos del MAIS.
- 2) Se somete a consideración y se aprueba por unanimidad que la forma de votación de todas las decisiones que se tomen en esta Convención se realizará levantado la mano, mostrando la manilla y la credencial que los acredita como delegados oficiales.
- 3) En las intervenciones es necesario establecer el tiempo de intervención de delegados oficiales. Frente a esto el presidente de la Convención Nacional del MAIS propone dos minutos por intervención, lo cual se aprueba por unanimidad.
- 4) Solicita precisión a la mesa relatora con un Acta estratégica que recoja los puntos centrales, los acuerdos y conclusiones.

### **3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:**

El presidente de la convención da lectura de la agenda propuesta para esta Convención por parte de la Dirección Nacional ( Anexo Agenda )

Con base en la lectura de la agenda de la Convención se ponen a consideración las siguientes propuestas:

- El Presidente del Comité Departamental del Chocó, Arnoldo Achito, solicita que en la agenda queden claras las postulaciones a Senado y Cámara por circunscripción especial Indígena, pregunta en qué momento se eligen y se toma posesión y juramento.
- Una vez escuchada la pregunta del Presidente del Comité Departamental del Chocó, el presidente de la Convención Nacional del MAIS, propone a los delegados oficiales que el tema de Senado y Cámara por la circunscripción especial indígena quede en la agenda y que las postulaciones y elección de Senado y Cámara se aborde después de la posesión y juramento del nuevo Comité Ejecutivo Nacional del MAIS.
- Edgardo Larrada, presidente departamental de Cundinamarca pregunta: ¿En qué punto se define por que circunscripción va a participar MAIS? Solicita definir si se va a votar por circunscripción especial



o por la ordinaria. Frente a esto Rodolfo Vega Copresidente de MAIS responde que en el transcurso de la Convención se abordará el tema en la comisión de Proyección MAIS.

*Se toman las siguientes decisiones frente a la agenda propuesta:*

- a. Se aprobó por unanimidad que en el último punto de la agenda se adiciona la elección de candidatos al Senado y Cámara por Circunscripción Especial Indígena.
- b. Se aprobó por unanimidad que se trabajará en la Comisión de Proyección el tema de las Circunscripción Especiales Indígena y Circunscripción Ordinaria y posteriormente se define en plenaria.

Con las adiciones y precisiones se aprueba por unanimidad con (360) votos la agenda de la II Convención Nacional.

#### **4. PANEL DE DISCUSIÓN:**

##### **PANEL**

##### **ESCUELA NACIONAL DE FORMACION POLÍTICA MAIS: Los Retos del Postacuerdo.**

Moderador: *Sr. Rodolfo Adán Vega Luquez.*

#### **Desarrollo del panel:**

**Panelista 1:** *Consejero Mayor de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). Sr. Luis Fernando Arias.*

El consejero mayor de la ONIC brinda Saludos y sitúa el panel en el tema del proceso de paz y post acuerdos. Frente a esto da una estructura de 3 puntos centrales. *(La intervención se recoge en la relatoría de la Convención).*

**Panelista 2:** *Sr Marino Córdoba.*

El panelista afro saluda a la Convención y socializa la experiencia de la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales y la inclusión del Capítulo Étnico en los Acuerdos de la Habana. *(La intervención se recoge en la relatoría de la Convención).*

**Panelista 3:** *Cesar Pachón:*

Saluda a la Convención y expone las experiencias de dignidad agropecuaria y los importantes escenarios de incidencia como el paro agrario del 2013. *(La intervención se recoge en la relatoría de la Convención).*

**Panelista 4:** *Gustavo Petro Urrego:*

El panelista Gustavo Petro se excusa por motivos personales y envía un video a la Convención brindando un saludo a los convencionistas manifestando que puede acompañarlos en el día 2.

#### **5. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:**





El presidente de la Convención Nacional del MAIS, verifica el quórum para dar inicio con la presentación de los informes del Comité Ejecutivo Nacional con la presencia de 216 delegados oficiales conformando Quórum decisorio.

## **6. LECTURA DEL ACTA FUNDACIONAL.**

Antes de pasar a la lectura de los informes, se debe realizar la lectura del acta fundacional. Se hace la aclaración de que ésta fue aprobada en la primera convención nacional del MAIS, que por problemas técnicos no se tiene a la mano por lo cual se aprueba por unanimidad posponer la lectura del acta fundacional para el día siguiente y continuar con el orden del día.

## **7. INFORME DEL COMITÉ EJECUTIVO Y ÓRGANOS DE CONTROL:**

El presidente de la mesa directiva solicita a cada uno de los expositores del Comité Ejecutivo, que hagan la entrega de este informe en digital a la mesa relatora.

### **7.1 Informe de la Secretaria General del MAIS:**

Dando inicio al informe la secretaria general del MAIS Sra. Rosa Iguaran da un marco general del informe. Actualmente, el movimiento cuenta con:

- 3 diputados, cauca, vichada y amazonas.
- Se obtuvo mayor concejales en el cauca, con 49 elegidos.
- 3 alcaldías
- 1 asamblea
- 6 ediles.
- Cuenta con 450 credenciales incluyendo la del senador y son las que permitieron la personería jurídica.

Apuesta por la construcción y reconciliación del país, requiere de esfuerzos de los votos y del compromiso de todos y todas.

A nivel de secretaria se está actualizando la base de datos. Se enfatiza sobre el proceso de afiliación. Dicha base tiene una afiliación de 5400 aproximadamente. El proceso ha estado detenido por la preparación de la Convención.

Se menciona que con la Consejería de Mujer, familia y generación de la ONIC se han realizado diferentes procesos para la creación de los derechos políticos de las mujeres.

### **7.2 Informe del Copresidente del MAIS.**

Rodolfo Adán Vega Luquez como Copresidente del MAIS manifiesta que no hay que olvidar como se construyó el MAIS. Este movimiento nace del seno de la ONIC y sus organizaciones filiales, dado que se surtieron varios debates sobre si era necesario retomar el tema político electoral. Hoy hay 50 Organizaciones filiales de ONIC y otros sectores sociales de afros, campesinos y otras organizaciones indígenas con quienes se ha construido procesos políticos y sociales. Esto evoca que no se debe olvidar el origen y de que la unidad hace la fuerza.

Desde nuestro proceso se comparte que MAIS hizo entrega en el 2015:



- 5.900 avales.
- 9 gobernaciones.
- 145 asambleas.
- 170 alcaldías.
- 5051 consejos.
- JAL 551.

Se resalta que estuvieron en múltiples departamentos, por ello MAIS está en 31 departamentos y se obtuvo un resultado satisfactorio en las elecciones regionales logrando los siguientes resultados:

- 21 alcaldías
- 18 alcaldías en coalición
- 3 asamblea
- 322 concejales
- 78 JAL

Para un total de votos contabilizados de:

- Votación 151. 576 a gobernación.
- Asamblea 132.248
- Alcaldía 483.038 con 3 alcaldesas mujeres
- Concejo 542.046

Total de votación: 1.410.277

### **7.3 Informe del Presidente de MAIS**

El Presidente Nacional brinda un saludo de bienvenida a los delegados oficiales y fraternales a esta II Convención, agradece el esfuerzo que ha realizado cada uno para acudir a este escenario de máxima instancia del Movimiento. Destaca algunas de las dificultades presentadas durante el periodo del Comité Ejecutivo Nacional, sin embargo invita a seguir construyendo y apostándole a este proceso en unidad.

### **7.4 Informe del Secretario de Comunicaciones**

- El área de comunicaciones tuvo un impulso a través de los espacios publicitarios otorgados por el Consejo Nacional Electoral CNE.
- Como resultado se llegó a 20 departamentos en acompañamiento de Comités Departamentales y Municipales.

### **7.5 Informe del Secretario de administración y Contadora:**

Se adjunta estados Financieros de los periodos 2015 y 2016

**Presidente de la convención:** Se realiza la verificación del Quorum para continuar con el desarrollo de la agenda, obteniendo un resultando de 265 delegados oficiales conformando Quorum reglamentario.

Se continúa con el orden del día.

### **7.6 Informe del Senador, Luis Evelis Andrade,**



## Avances y Resultados:

- Debates de control político. Comisión séptima citación sobre crisis de salud en Chocó. Oficina superintendencia de salud en Quibdó.
- Audiencias públicas, cabildos urbanos contexto ciudad, población Uwa, reforma política, seguimiento Acuerdo Final y a la implementación mediante el proceso Fast Track a situación salud en Chocó, situación de salud infantil en Guajira.
- Hemos logrado hacer más de 30 proposiciones a las iniciativas legislativas con el objeto de incorporar el enfoque diferencial étnico; enfoque DDHH; enfoque de género. Modificación horario para pago nocturno; reglamentación del servicio social obligatorio en salud.
- El Senador ha sido autor o coautor de 29 iniciativas normativas en temas como crear derecho alimentación y soberanía alimentaria; caso privatización ISAGEN; derecho humano al agua; prohibición de solicitud de prueba de embarazo como requisito laboral; paludismo en población indígena; Minga indígena 2016; Mortalidad materna indígena; efectos negativos de los TLC; niñez indígena.
- Acompañamiento en 23 escenarios de discusión de temas indígenas.
- Apoyo político a la Comisión étnica del Acuerdo Final de la Habana y a su implementación mediante el proceso Fast Track.
- Porqué firmé la Reforma Tributaria. Debía resolverse el vacío fiscal, buscar recursos para la implementación del Acuerdo Final de la Habana. Se presentaron 3 ponencias para reforma tributaria, verdes, Centro Democrático y el Gobierno. Votamos desfavorable por ejemplo al impuesto de las toallas higiénicas. Decreto 1088 1993 posición de figura de Resguardos. Exento declaración de renta de los Cabildos y resguardos. Consejos comunitarios. Ni propiedades colectivas negras según Ley 1973 están exentos.
- Impuesto a las bebidas azucaradas proponía el Centro Democrático bajo el argumento que "No querían aportar plata para la guerrilla". La reforma de los verdes (navarro y López) proponía incrementar el 10% del impuesto predial + Impuesto a las bebidas azucaradas conservando IVA 16%.

## 7.7 Informe de los Órganos de Control

### 7.7.1 Informe Auditor Interno:

Se presenta el informe por parte del Auditor Dylan Fragua Laverde. (Se anexa informe).

Siendo las 2:30am se da por terminado la sesión del día y se convoca para continuar al día siguiente a las 9:00am.

**Día 2 – Lunes 25 de Septiembre de 2017**

### Verificación del Quórum:





Siendo las 10:00 a.m. el presidente de la Mesa directiva procede a realizar la verificación del quórum. Se hace un primer llamado con un total de 158 delegados oficiales, por este motivo no hay Quórum aún. Se hace un llamado a la guardia indígena para traer al recinto a los delegados.

**Luis Fernando Arias Arias:** Realiza un llamado a los convencionistas para que se acerque al recinto para poder continuar con la agenda. Se da el segundo llamado con un total de 224 delegados oficiales. Por este motivo se declara que hay quórum no solo para deliberar sino para decidir.

#### **Lectura del acta fundacional:**

Dándole cumplimiento al punto 6 de la agenda aprobada, el señor Oscar Flores secretario de la Convención Nacional le da lectura a acta fundacional del MAIS. Una vez leída el acta el señor Juan Campos Presidente de la Convención Nacional del MAIS, manifiesta que esta acta ya fue aprobada anteriormente en la Convención Nacional, que esta lectura se da para conocimiento de esta convención, lo cual fue aprobada por unanimidad.

Para dar continuación con la agenda, se va a dar la presentación de los informes referente a la veeduría y comité de ética.

#### **7.7.2 Informe veedora:**

La Sra. Veedora da saludos y agradecimiento resaltando el aprendizaje que ha adquirido, pese a las grandes dificultades, agradece principalmente a las autoridades indígenas, a la ONIC y demás actores que han permitido el crecimiento del MAIS.

Se da lectura al art 39 de los estatutos en donde se establecen las funciones de la veeduría del MAIS. De manera adicional entregó los informes realizados desde febrero de 2015, archivados en una a-z donde de manera ordenada por fechas y recibidos fueron entregados al comité Ejecutivo Nacional de MAIS.

#### **7.7.3. Informe del Tribunal de Ética y Disciplina Partidista**

Se presentan tres de los cinco miembros del Tribunal de Ética quienes brindan el informe correspondiente.

**Carlos Sossa, Nepumuceno Castillo,**

**Elisabeth Quinchia** Jurídica- Tribunal de Ética y Disciplina partidista de MAIS.

En diciembre se modificó y nuevamente se radicó el Código de Ética de MAIS ante el Consejo Nacional Electoral.

De las recomendaciones que se hicieron hubo la necesidad de obtener una refrendaciones del CNE, si esto no se acepta por resolución no se pueden ejecutar las sanciones que correspondan. Por ende el Código debe refrendarse también en la Convención para que se pueda aplicar.

Se notifica la necesidad de modificar estatutariamente algunos aspectos que generan que el Código de Ética sea inoperante. Por ejemplo hoy por hoy debe estar el Tribunal de Ética en pleno para tomar ciertas decisiones disciplinarias. Esto no ha sido posible por motivo de limitaciones presupuestales que impiden el desplazamiento de los miembros del tribunal. La ponente sugiere reformar este tema.



Elisabeth enfatiza la necesidad de revisar a fondo las Inhabilidades que puedan llegar a tener posible candidatos del MAIS al momento de otorgar un aval. "Estar sancionados en 42 municipios hoy limita nuestro accionar. Recuerden que existen sanciones pecuniarias por este tema e incluso puede llegarse a perder la personería jurídica del Movimiento".

Parte de los logros del Comité es la radicación del Código de Ética a punto de ser aprobado por el CNE y refrendado por la Convención Nacional de MAIS.

### **Recomendaciones**

Estudio de estatutos y del Código de ética para que estos instrumentos puedan ser actualizados y cumplan con las expectativas de la militancia y en el marco de la ley colombiana.

Para ser candidatos por MAIS la militancia debería tener un mínimo de permanencia de dos años.

Debe revisarse a fondo los antecedentes de los militantes que pretendan ocupar cargos directivos en MAIS así como aquellos cargos de elección popular.

El departamento de jurídica de MAIS ya tiene el Código de Ética y está revisándolo para dar un concepto si corresponde.

### **8. TRABAJO EN COMISIONES.**

Siendo las 11:45am el presidente de la mesa directiva solicita irse a trabajar por comisiones. Decidiéndose por unanimidad que el tema de mujer sea unificado a la comisión de juventudes. De esta manera, se trabajarían las siguientes Comisiones:

**Comisión 1: Estatuto y plataforma ideológica.**

**Comisión 2: Proyección de MAIS.**

**Comisión 3: Órganos de control y tribunal de ética.**

**Comisión 4: Juventudes y Mujer.**

**Comisión 5: Escuela de formación MAIS.**

**Comisión 6: Reforma Política.**

**Informe de las comisiones y aprobación: (Plenaria).**

**Comisión1 - Estatuto y plataforma ideológica:**

Se presentaron las conclusiones de la Comisión, con la propuesta de reforma estatutaria. La convención Nacional aprueba la reforma estatutaria y dado el poco tiempo para un análisis detallado, faculta a la Dirección Nacional para que analice, estudie y haga los ajustes correspondientes para que dicha reforma sea presentada ante el CNE. Para ello, se conformó una subcomisión integrada por 10 personas y Coordinada por el señor Luis Ortega Mitikanoy que trabajará a partir de la fecha hasta que se celebre la Dirección Nacional Ampliada. Esta Dirección Nacional, se llevará a cabo en el mes de Noviembre de 2017.





### **Comisión 2 - Proyección MAIS:**

La asamblea decide por unanimidad que la postulación a candidatura presidencial se consultará en el territorio y lo definirá la Dirección Nacional en el mes de Noviembre del 2017. El Comité Ejecutivo electo es quien se encargará de convocarla, para llevar la propuesta a la Dirección Nacional Ampliada. Igualmente se orienta que MAIS debe proyectarse como un movimiento amplio, alternativo, incluyente y que debe prepararse para ser gobierno. Por ello, se acordó que MAIS no solo participará por la Circunscripción Especial Indígena, sino por la ordinaria. De darse la Reforma Política y las coaliciones, MAIS puede participar a senado ordinario y además debe apostarles a algunas cámaras regionales. Se aclara que el CNE a raíz de un derecho de petición emitió un concepto que MAIS puede avalar las dos circunscripciones.

### **Comisión 3 - Órganos de control y tribunal de ética:**

Se pone a consideración aprobar el código de ética y régimen disciplinario interno de MAIS, con las observaciones efectuadas por el CNE mediante Resolución 2376 de 2016, el cual está basado en el código disciplinario único y en las reglas vigentes, siendo aprobado por unanimidad por la Convención Nacional MAIS.

### **Comisión 4 - Juventudes y Mujer:**

Se acordó presentar la siguiente propuesta a la comisión de reforma de estatutos, para que ella la presente ante la Dirección Nacional y sea este órgano quien decida sobre su aprobación. Para ello se crean las coordinaciones de mujer y de jóvenes como órganos consultivos del Comité Ejecutivo Nacional, las cuáles ayudarán a impulsar:

- La creación de un Sistema Nacional de Juventudes Maisistas
- La creación de un Sistema Nacional de Mujeres Maisistas

### **Comisión 5 - Escuela Nacional de Formación Política MAIS:**

Se aprueba facultar a la Dirección Nacional para que discuta y estructure la *Escuela Nacional de Formación MAIS*, teniendo en cuenta las sugerencias del informe presentado por esta comisión.

### **Comisión 6 - Reforma Política:**

- Después de varias consultas, teniendo quórum, se aprueba que quienes sean avalados por el MAIS, deberán tener un compromiso y entrega con el movimiento y aportar los soportes que se exigen para cumplir con la reglamentación de cuentas claras del Consejo Nacional Electoral.
- Se aprueba de manera unánime, generar un mandato para que los comités Departamentales y Municipales, fomenten las afiliaciones al movimiento, esto se debe a la propuesta de reforma política de incrementar a 50.000 el número de afiliaciones.
- Se aprueba por unanimidad de los delegados oficiales, que el MAIS podrá avalar listas a Senado y Cámara por la Circunscripción Especial Indígena y listas a Senado y Cámara por la Ordinaria, facultando al Nuevo Comité Ejecutivo Nacional del MAIS, para que revise, evalúe y avale las hojas de vida que cumplan los requisitos legales y estatutarios, para ser candidatos a las respectivas corporaciones.



**Panel Escuela Nacional de Formación Política MAIS** (Pendiente del punto 4 de la agenda).

Quedando pendiente del punto 4 de la agenda se presenta el **Panelista 4** Gustavo Petro Urrego quien saluda a la Convención abordando su intervención sobre 3 temas fundamentales. 1. Sobre Tierras y Territorio. 2. Sobre los retos del pos acuerdo. 3. Sobre Cambio Climático.

**9. POSESIÓN Y TOMA DE JURAMENTO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL.**

Se aclara que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos de MAIS, los miembros que fueron electos en los distintos cargos a que hace referencia dicha disposición y debe posesionarse ante la Convención Nacional para que sean reconocidos de manera oficial por el Consejo Nacional Electoral.

De esta manera se procede a la Posesión y toma de juramento de la Dirección Nacional ante la Convención Nacional del MAIS de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos del MAIS, para lo cual la Secretaría del Comité Ejecutivo Nacional del MAIS hace el respectivo juramento.

La Convención Nacional determinó por unanimidad que una vez elegidos en sus respectivas Convenciones Departamentales o de ciudades capitales, o electos los respectivos senadores, representantes a la cámara, diputados o concejales de ciudades capitales, los nuevos delegados entrarán a ser parte de manera automática de la Dirección Nacional. Se faculta al Comité Ejecutivo Nacional para adelantar las diligencias correspondientes para el respectivo reconocimiento ante el Consejo Nacional Electoral. Esto deberá contemplarse en la respectiva reforma estatutaria.

La Convención Nacional posesionó a los siguientes miembros de la Dirección Nacional:

**PRESIDENTES DEPARTAMENTALES**

DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL PRESIDENTE	DOCUMENTO
Amazonas	Lena Yanina Estrada Asito	52817285
Antioquia	Edwin de Jesús Sinigui Ramirez	71277255
Arauca	Luis Alfredo Cedeño Yepes	17560252
Atlántico	Edelmin Vicente Madera Valencia	72186045
Bolívar	Por definir	---
Boyacá	Cesar Augusto Pachón Achuri	7183470
Caldas	Abel David Jaramillo Largo	9911106
Caquetá	Guillon Elberto Figueroa Iles	17658747



Casanare	Victoriano Joropa Catimay	74849250
Cauca	Por definir	----
Cesar	Aristides Loperena Mindiola	84036879
Chocó	Arnobio Háchito Isarama	11706582
Córdoba	Juan de Jesus Domicó Domicó	78766315
C/ Marca	Edgardo Larrada	17825821
Guainía	Yolanda Durán Durán (convención por realizar)	42545523
Guaviare	Por definir	----
Huila	Por definir	76006782
La Guajira	Nera Eloisa Robles	56105630
Magdalena	José Rivelino Albis Salgado	7142833
Meta	Pedro Cortes Sosa	1006945122
Nariño	Alex Guanga Nastacuas (convención por realizar)	1087131079
N. Santander	José Eli Dora Gómez	1093906561
Putumayo	José Antonio Jajoy Pai	18145480
Quindío	Lidia de Jesus Bueno Gañan	41934279
Risaralda	Barlan Díaz Ibarra	9891690
Santander	Luis Francisco Navas	13829808
Sucre	Juan Francisco Campos Chimá	92524641
Tolima	(convención por realizar)	----
Valle del Cauca	Rafael Chirimia Moña	94439405
Vichada	Jorge Anibal Rojas Salcedo	18250815





**SENADO:**

Luis Evelis Andrade Casama CC. No. 12.000.773

**DIPUTADOS:**

DEPARTAMENTO	NOMBRE
Vichada	Fredy Naranjo
Cauca	Nelson Guetio Caviche
Amazonas	Jesús Esteban Peña

**CONCEJALES – CIUDADES CAPITALES:**

DEPARTAMENTO	CIUDAD	NOMBRE	DOCUMENTO
Amazonas	Leticia	Jhon Wilder Ahue Cerrón	18051234
Cauca	Popayán	Luis Eduardo Bravo	1061717453
Cesar	Valledupar	Wilfrido Ortiz Arias	1065576871
Huila	Neiva	Dolcey Andrade Castillo	7684310
La Guajira	Riohacha	Endry Luis Guerra Vanegas	84093667
Magdalena	Santa Marta	Carlos Vicente Bolaño Gómez	7144915
Meta	Villavicencio	Jhon Fredy González Ossa	86041759
Nariño	Pasto	Fidel Darío Martínez Montes	80061604
Nariño	Pasto	Wilfredo Manuel Prado Chiran	98387559
Nariño	Pasto	Ramiro López	12996316
Santander	Bucaramanga	Nelson Mantilla Blanco	91290444
Tolima	Ibagué	Juan Evangelista Ávila Sánchez	14241640

**CONCEJALES DE MAYOR VOTACIÓN DE CIUDAD CAPITAL:** Por definir

**DELEGADOS ONIC:**

NOMBRE	DOCUMENTO
Luis Fernando Arias Arias	12644797
Higinio obispo González	79857628

**Verificación del Quórum:** El Presidente de la Mesa Directiva de la Convención, previo a la elección de los cargos y candidaturas a proveer, realiza una verificación del quorum, llamando a lista por nombre propio a cada uno de los delegados oficiales por organización fundadora y filiales, delegados departamentales y ciudades capitales, concejales, ediles, diputados, delegados de los ex candidatos y miembros fundadores.



Para ello, se contó con la supervisión de la veedora garante, los miembros de los órganos de control, los secretarios de la Convención Oscar Flores y Alfredo Capera y Luis Acosta y el Coordinador Nacional de la Guardia Indígena, dando como resultado 336 delegados Oficiales existiendo Quórum para deliberar y decidir.

## **10. ELECCIÓN DE ÓRGANOS DE CONTROL:**

### **10.1 Elección del Auditor.**

Se postuló al Señor Dylan Fragua Laverde actual auditor de MAIS sin que se presenten más postulaciones. Se somete a consideración y al no existir unanimidad se procede a la correspondiente votación, obteniendo como resultado 209 votos de delegados oficiales. Quedando Dylan Fragua Laverde con C.C. No. 12.203.409 de Garzón Huila, electo como Auditor Nacional del MAIS.

### **10.2 Elección de la Veeduría:**

Se postularon las siguientes personas

- Luis Francisco Navas con una votación de 45 votos
- Edgar Alape con una votación de 121 votos
- Diana Beatriz Cruz Mican con una votación de 171 votos

Conforme a lo anterior, queda electa como Veedora Nacional del MAIS, Diana Beatriz Cruz Mican con C.C. No. 52.879.102 de Bogotá.

### **10.3 Elección del Comité de Ética.**

Se postularon las siguientes personas

- 1- Alexis Damancio con C.C. No. 1.121.203.885
- 2- Elizabed Taborda Guevara con C.C. No. 25.038.213
- 3- Alvaro Izquierdo con C.C. No. 106.391.478
- 4- José Charrasquiel con C.C.No.1.082.866.378
- 5- Mariela Saenz Medina con C.C. No. 42.545.210

De Manera unánime los delegados oficiales de la Convención Nacional, deciden que las cinco personas postuladas anteriormente quedan electas como integrantes del Tribunal de Ética del MAIS

## **11. ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL MAIS.**

Se realiza la postulación de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional; el secretario Oscar Flores solicita que al momento de realizarse esta elección la votación sea secreta, manifiesta no estar de acuerdo con la votación por manilla y escarapelas,



El presidente de la Mesa directiva de la Convención, somete a votación de los convencionistas, la propuesta del secretario Oscar Flores, arrojando como resultado lo siguiente:

Por el voto secreto 127 a favor.

Por el voto público, exhibiendo manillas y escarapelas con 209 a favor.

Para un total de 336 votos de delegados oficiales en la convención quedando aprobado por mayoría el voto público.

Frente a la decisión tomada por los delegados oficiales a la II Convención Nacional del MAIS. Los delegados del Departamento del Cauca, solicitan un espacio autónomo, pero algunos convencionistas manifiestan dar continuidad a la Convención, por lo cual los compañeros se retiran del espacio.

Frente a este escenario, el presidente de la Mesa Directiva de la Convención y los Convencionistas que quedaron en el escenario, solicitan la verificación del quórum para ver si continúa o se levanta la Convención.

Una vez verificado el Quorum con un resultado de *241 delegados oficiales presentes*, se decide continuar con la Convención Nacional por existir Quórum para deliberar y decidir.

Por lo anterior el señor Oscar Flores, renuncia a la Secretaria de la Convención Nacional, argumentando que está en desacuerdo con el voto público exhibiendo manillas y escarapelas, como lo decidió anteriormente la Convención Nacional.

### **Se procede a las postulaciones para el nuevo Comité Ejecutivo Nacional de MAIS.**

#### **11.1 Presidente y Representante Legal:**

Guajira en conjunto con las organizaciones de la Macro Norte ONIC, Comités Departamentales de la Región Caribe y delegados oficiales del Departamento del Guaviare proponen a Martha Peralta Epieyú como Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional, para este cargo no hubo más postulaciones. Se prosigue a realizar la votación obteniendo un total de 213 votos a favor y 3 en contra; para un total de 216 votos de delegados oficiales, y en abstención 25 votos.

De esta manera, queda electa Martha Isabel Peralta Epieyú C.C. No. 1.010.183.985 de Bogotá, como Presidenta Nacional y Representante Legal del nuevo Comité Ejecutivo Nacional de MAIS para un periodo de 2 años.

#### **11.2 Copresidente.**

Los delegados oficiales presentes en la Convención Nacional del MAIS, deciden de manera unánime, dejar este cupo para que los convencionistas retirados, propongan una persona para ocupar el cargo de copresidente, lo cual será ratificado en la Dirección nacional en el mes de Noviembre.

#### **11.3 Secretario General.**

El sector Afro postula al señor Julio Cesar Rodríguez Angulo y se solicita que la asamblea respete y apoye la decisión. Se realizan las votaciones correspondientes con un total de 202 votos a favor y en abstención 39. Quedando el señor Julio Cesar Rodríguez Angulo con C.C. No. 13.053.278 de Tumaco como Secretario General del MAIS para un periodo de 2 años.

#### **11.4 Secretario de Comunicaciones:**





Se postula al compañero Sixto Quintero del sector social, defensor de Derechos Humanos. (No hay más postulaciones), por lo cual se procede a adelantarse la votación; se obtuvo un total de 165 votos a favor y 9 en contra, para un total de 174 votantes y en abstención 67. Quedando como Secretario de Comunicaciones del MAIS el señor Sixto Alexander Quintero Ortega C.C. No. 88.240.869 de Cúcuta para un periodo de 2 años.

### **11.5 Secretario de Administración y Finanzas**

Los Delegados oficiales de Amazonia y Orinoquia proponen al señor Nepomuceno Castillo Geisler. (Siendo la única postulación), se procede a la votación obteniendo 179 votos a favor, 1 en contra y 61 en abstención, quedando electo como Secretario de Administración y Finanzas del MAIS el señor Nepomuceno Castillo Geisler C.C. No. 15.888.192 de Leticia para un periodo de 2 años.

Siendo las 3:47 am del 26 de Septiembre de 2017, a cargo del Consejero Mayor De la ONIC y miembro de la Dirección Nacional MAIS se realiza el ACTO DE JURAMENTO Y POSESIÓN a los 4 miembros electos del Comité Ejecutivo Nacional del Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS.

## **12. POSTULACIONES Y ELECCIÓN DE CANDIDATOS A SENADO Y CÁMARA POR CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL INDÍGENA.**

El Presidente solicita verificación del quorum previa votación de la elección de los candidatos a Senado y Cámara por la Circunscripción Especial Indígena, dando como resultado 241 delegados oficiales.

El Presidente de la Convención Nacional del MAIS, pone a consideración el orden de elección de Cámara y Senado, pero los delegados oficiales aprueban que primero se elijan los candidatos a Senado y después Cámara por la Circunscripción Especial Indígena.

### **12.1 Postulación y Elección de candidatos al Senado por la Circunscripción Especial Indígena:**

El Presidente del Comité Ejecutivo departamental del Chocó, el señor Arnobio Achito, postula al señor Luis Evelis Andrade Casamá para ser candidato al Senado por la Circunscripción Especial Indígena.

Siendo hasta el momento el señor Luis Evelis Andrade Casamá el único postulado, se inicia la votación obteniendo como resultado 205 votos a favor y 36 votos en abstención, Quedando de esta manera electo como candidato al Senado de la Republica el actual Senador Luis Evelis Andrade Casamá C.C. No. 12.000.773 de Rio Sucio Chocó.

Una vez electo el Senador, la Convención faculta al Comité Ejecutivo Nacional del MAIS, para que el senador Luis Evelis Andrade Casamá sea el que encabece la lista a Senado.

El Presidente de la Convención propone a los delegados oficiales facultar al nuevo Comité Ejecutivo Nacional electo del MAIS, para que termine de completar la terna del Senado por la circunscripción especial indígena. Por tal motivo se procede a la votación y se obtiene un resultado de 205 votos a favor y 36 votos en abstención, facultando al nuevo Comité Ejecutivo Nacional para que complete la terna del Senado por la circunscripción especial indígena, previa postulación de sus organizaciones de Base.

### **12.2 Postulación Y Elección de candidatos a Cámara de Representantes por la Circunscripción Especial Indígena:**



- Natnat Iguaran Fajardo delegada oficial del Departamento de la Guajira, de la Organización fundadora y filial de la ONIC, Yanama, postula a Arelis María Uriana Guariyu como Candidata a la Cámara por la Circunscripción Especial Indígena.
- Edwin Sinigui Presidente del Comité Ejecutivo Departamental de Antioquia postula a Juvenal Arrieta González como Candidato a la Cámara por la Circunscripción Especial Indígena.
- Celedonio Padilla del pueblo Zenú se auto postula como Candidato a la Cámara por la Circunscripción Especial Indígena.

Una vez hechas las postulaciones de los aspirantes a la Cámara por la Circunscripción Especial Indígena. La Convención Nacional decidió escoger los dos (2) candidatos con mayor votación en la Convención Nacional del MAIS, dejando un espacio para los compañeros que se retiraron de la Convención, obteniendo los siguientes resultados:

- Candidata Arelis María Uriana Guariyu: 48 votos
- Candidato Juvenal Arrieta Gonzalez: 128 votos
- Candidato Celedonio Padilla: 1 voto
- Abstención 64 delegados oficiales.

Quedando de esta manera electos como candidatos a la Cámara por la Circunscripción Especial Indígena la señora Arelis María Uriana Guariyu C.C. No. 22.640.951 de Soledad Atlántico y el señor Juvenal Arrieta González C.C. No. 70.421.222 de Bolívar Antioquia. La Convención Nacional faculta al nuevo Comité Ejecutivo Nacional del MAIS, para que complete la terna de Cámara por la Circunscripción Especial Indígena, previa postulación por parte de sus organizaciones de Base.

Siendo las 5.25 a.m. del día 26 de septiembre de 2017 y agotada la agenda aprobada en la Convención Nacional del MAIS el presidente de la mesa directiva agradece a los asistentes clausurando de manera oficial la II Convención Nacional de Movimiento Político Alternativo Indígena y Social (MAIS).

**JUAN CAMPOS CHIMA**  
C.C 92.524.641 de Sincelejo Sucre  
Presidente de la II Convención Nacional de MAIS

**JOSE ALFREDO CAPERA RODRIGUEZ**  
C.C 5968390 de Ortega Tolima  
Secretario de la II Convención Nacional de MAIS

